



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El eje rector de la Fiscalía General del Estado se encuentra alineado a la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos, en congruencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Cuenta Pública muestra los resultados del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2022; representa una evaluación financiera de las acciones de la gestión administrativa, permite determinar la correcta aplicación de las disposiciones relativas a los ingresos y egresos con lo programado y lo realmente ejercido.

El propósito es obtener información veraz, relevante y confiable del registro de las operaciones a través de una contabilidad integral; es decir, financiera, presupuestal y programática, anexos y disciplina financiera; cumpliendo con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece en sus artículos 16, 17, 19 fracción VI, 33, 44 46, 47, 52, 53 y 54.

En el periodo que se informa se devengó el 89.34 por ciento del recurso modificado.

La Fiscalía, como Institución encargada de la investigación y persecución de los delitos del orden común, promotora de una pronta, completa y debida impartición de justicia, se pronuncia a través de su trabajo para generar confianza en el actuar de las actividades del Ministerio Público y se transforma de forma dinámica de acuerdo a los intereses de la sociedad para que los procesos sean ágiles y darle a cada quien lo que le corresponde desde un aspecto más humano: a las víctimas atención y reparación; y a los agresores, responsabilidad y oportunidad; esto conlleva el incremento de recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales.

Para afrontar las adversidades generadas por la pandemia de la COVID-19 y sus efectos, la ruta institucional se orientó a la mejora e innovación en la investigación de los delitos.

Para fortalecer la persecución e investigación de los delitos, se incorporó un total de 325 personas servidores públicos en actividades sustantivas distribuidos a diversas Unidades de Investigación de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Alta Incidencia, de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres y de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, mismas que cuentan con Unidades de Investigación en diversos municipios de la Entidad Federativa; de esta manera, el personal atiende los casos de su competencia con mayor cobertura territorial para aproximar los servicios a la población en su lugar de origen; se creó el Comité Interno para el Apoyo en la Investigación y Persecución de los delitos de Femicidio, las asesorías que brinda este comité contribuyen al acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos de



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

las mujeres, niñas y adolescentes, para lograr una vida libre de violencia, al considerar las razones de género bajo el estándar más alto de derechos humanos.

Se dio inicio a la segunda etapa de la puesta en marcha de la base de datos CODIS (término genérico para describir al programa creado por el FBI en apoyo a las bases de datos criminales de ADN “Sistema de Índice Combinado de ADN”), este programa informático aloja las bases de datos locales, estatales y nacionales de perfiles de ADN de personas sentenciadas, de pruebas recolectadas en el lugar de los hechos y de personas desaparecidas; su uso permitirá la confronta de perfiles genéticos a nivel nacional y será útil para la búsqueda de perfiles de personas que cuentan con algún familiar desaparecido.

Referente a los resultados, la Fiscalía realizó esfuerzos en las prioridades sustantivas derivadas de políticas públicas modernas de procuración de justicia. Con el modelo tecnológico sistematizado y consistente, se asegura la generación de información objetiva y datos útiles para lograr el control y la consecución de mejores índices de eficiencia y eficacia con enfoque preciso hacia la obtención de resultados medibles y tangibles que satisfagan la demanda ciudadana de una mejor procuración de justicia.

De acuerdo a la metodología estandarizada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las agencias del ministerio público y reportadas en el año 2022, se tiene una incidencia delictiva de 77 mil 106 delitos ocurridos en el Estado de Puebla; los tres delitos con mayor ocurrencia son: violencia familiar (10.62%) , lesiones (8.86%) y robo de coche de cuatro ruedas (7.42%).

Con el fin de consolidar la sistematización de los procesos sustantivos, se realizaron mejoras al Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional, se incorporó la “Encuesta de Satisfacción al Usuario” en el módulo de la Sala de Conducción Ministerial.

La Institución estableció la estrategia de acercamiento a la población; en este sentido, reforzó los mecanismos de denuncia obteniendo al 30 de noviembre un total de 25 mil 267 denuncias a través de la página web institucional y los 32 módulos instalados en 17 municipios al interior del Estado; innovó en los servicios digitales a través de la Ventanilla Electrónica para la expedición de constancias de no antecedentes penales; se amplió, mejoró y modernizó los canales de comunicación directos mediante la creación del Buzón de Quejas Electrónico y el desarrollo de la aplicación electrónica Confía en Fiscalía (para sistemas iOS y Andriod) para brindar servicios de procuración de justicia a infantes y jóvenes. De enero a noviembre, atendió a 404 mil 963 personas: 343 mil 834 de forma presencial, 31 mil 676 por vía telefónica, 1 mil 878 por correo electrónico recibidos a través del sitio WEB institucional, 2 mil 019 mensajes de texto por Facebook, 227 mensajes de Twitter y 130 mensajes de texto por Instagram.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

De enero a noviembre se realizaron 515 mil 568 actos de investigación para lograr esclarecer los hechos con apariencia de delito de los que se tomó conocimiento.

De enero a noviembre el Instituto de Ciencias Forenses realizó 50 mil 787 dictámenes de diversas especialidades, siendo las más recurrentes: Medicina (16.30%), Mecánica e Identificación Vehicular (11.85%) y Psicología (10.81).

En cuanto a la atención de los casos del sistema de justicia penal acusatorio, de enero a noviembre, se dio inicio a 71 mil 114 carpetas de investigación, determinando en el mismo periodo 110 mil 788 carpetas de investigación.

En el mismo periodo se tuvo una participación en 2 mil 743 audiencias y en 5 mil 687 procesos judiciales, que derivaron en 243 sentencias condenatorias.

Como resultado de la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, al cierre del año se obtuvieron 6 mil 389 acuerdos reparatorios concretados.

Cabe destacar que al cierre del año se mantuvieron las certificaciones en los procesos de Registro de Denuncias en Línea del sistema optimizado UAT@ y en el funcionamiento de la Sala de Conducción Ministerial bajo la Norma NMX-CC-9001-1MNC-2015/ISO 9001-2015; así como en la Operación de Laboratorios Periciales bajo la Norma ISO/IEC 17025 y 17020; se encuentran en proceso de certificación dos procesos más bajo la norma NMX-CC-9001-1MNC-2015/ISO 9001:2015, el primero es el trámite de Constancias de No Antecedentes Penales y el segundo, el funcionamiento de la Sala de Entrenamiento de Juicio Oral.